

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****960** *COINMA CONSTRUCCIONES E INTERIORES, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 966/2008 seguido en este Juzgado a instancia de Hernán Echeverri Ramírez, contra Coinma Construcciones e Interiores, S.L., con CIF nº B-84639947, en ejecución de Sentencia de fecha 3 de marzo de 2009, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2010, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.167,61 euros de principal y otros 416,76 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100000602-1